

**SALA ADMINISTRATIVA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA
FORMATO DE OPCION DE SEDES - CONVOCATORIA ACUERDO 021 DE 2006**

Fecha de Publicación: desde el Primero (01) hasta el Ocho (08) de Junio de 2011. Fecha límite para escoger sede y cargo: **08 de Junio de 2011**

* Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el Registro de Elegibles que se encuentre integrando, marcando sólo hasta **dos (2) cargos** vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008

* Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el Registro de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

* Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 6837 de 17 de Marzo del 2010 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 08 de Junio de 2011.

Nombres y Apellidos		Dirección		Ciudad	
Cédula		Teléfono		E-mail	

SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES NOMINADO		
Marque con una X	Sede	No de Vacantes
	Santa Marta - Juzgado Quinto Penal del Circuito	1
	Santa Marta- Juzgado Sexto Administrativo	1
	Santa Marta - Juzgado Cuarto Administrativo	1
	Santa Marta - Juzgado Penal del Cto Especializado	1
	Santa Marta - Juzgado Tercero Civil del Circuito	1
	Santa Marta - Juzgado Segundo Penal del Circuito	1
	Ciénaga - Juzgado Segundo Promiscuo de Familia	1
	Fundación - Juzgado Unico Laboral del Circuito	1
	Pivijay - Juzgado Promiscuo del Circuito	1

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - NOMINADO		
Marque con una X	Sede	No de Vacantes
	Santa Marta - Juzgado Segundo Civil Municipal	1
	Santa Marta - Juzgado Primero Penal Municipal para Adoles	1
	Santa Marta - Juzgado Segundo Penal Municipal para Adoles	1
	Santa Marta - Juzgado Tercero Penal Municipal para Adoles	1
	Santa Marta - Juzgado Primero Civil Municipal	1
	Santa Marta - Juzgado Septimo Civil Municipal	1
	Santa Marta - Juzgado Segundo Penal Municipal	1
	Santa Marta - Juzgado Quinto Civil Municipal	1
	Santa Marta - Centro de Servicios Judiciales del SAP	1
	Fundación - Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	Fundación - Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1

SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO		
Marque con una X	Sede	No de Vacantes
	Santa Marta - Juzgado Decimo Civil Municipal	1
	San Zenón - Juzgado Promiscuo Municipal	1
	San Sebastián - Juzgado Promiscuo Municipal	1
	El Banco - Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	Remolino - Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Guamal - Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Salamina - Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Santa Ana - Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	Santa Ana - Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	Ariguani - Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Plato - Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO - NOMINADO		
Marque con una X	Sede	No de Vacantes
	Santa Marta - Juzgado Tercero Laboral del Circuito	1
	El Banco - Juzgado Unico Civil del Circuito	1
	El Banco - Juzgado Unico Promiscuo de Familia	1
	Fundación - Juzgado Unico Promiscuo de Familia	1
	Plato - Juzgado Promiscuo del Circuito	1

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO		
Marque con una X	Sede	No de Vacantes
	Guamal - Juzgado Promiscuo Municipal	1

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud del proceso de selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad en un cargo de la misma denominación y categoría para el (los) cual(es) estoy optando en el presente formulario y que estoy disponible para vincularme en forma inmediata al cargo de aspiración.

Firma: _____

Fecha: _____

Este formato diligenciado y suscrito por el aspirante, deberá enviarse exclusivamente por uno de los siguientes medios: 1. Correo Electrónico: "jsaadeu@cendoj.ramajudicial.gov.co", 2. Fax: Teléfono: 4310386 de Santa Marta. 3. Personalmente: En la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, Calle 20 No.2a - 20 - Palacio de Justicia, Oficinas 101 y 104. Para todos los efectos, se tendrá como recibido el formato de opción en la fecha y hora de su recepción en dichas dependencias.